



CONOCE MÁS SOBRE EL
**SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO**



Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) de Banco Guayaquil

El **SGAS** se encarga de monitorear y vigilar que todos los que hacemos Banco Guayaquil nos comprometamos a desarrollar los procesos de una manera transparente.



¿Quién lidera nuestro Sistema de Gestión Antisoborno?

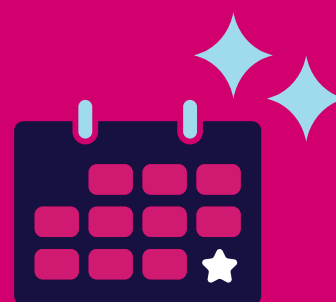
El Órgano de Cumplimiento Antisoborno que lo representa el **Área de Seguridad Integral**.

El Banco cuenta con el Oficial de Cumplimiento Antisoborno, **responsable de la implementación y mejora continua del SGAS** (Sistema de Gestión Antisoborno).

¿Qué abarca el SGAS de Banco Guayaquil?



Prohibir cualquier acto o intento de soborno en absolutamente todos los ámbitos y dependencias de la Institución.



El alcance recertificado hasta el 2025 es la relación con nuestros Proveedores, en los procesos de Selección, Contratación, Evaluación y Pago a nivel nacional.

¿Qué establece la Política Antisoborno Banco Guayaquil?

- Garantizar la **interacción cercana, sencilla y transparente** con los Clientes, Compañeros, Proveedores, Aliados y Comunidad en general.
- Mantener una cultura corporativa de “**cero tolerancias**”, ante actos o intentos de soborno.

¿Dónde puedo reportar un soborno?

Se puede reportar cualquier intento o acto de soborno y/o cualquier incumplimiento a nuestras políticas en el buzón de denuncias

prevenirdependedeti@bancoguayaquil.com

¿Dónde puedo reportar una inquietud?

Ante la duda sobre el incumplimiento de las políticas internas, nuestro Sistema de Gestión Antisoborno permite el reporte de inquietudes en nuestro buzón prevenirdependedeti@bancoguayaquil.com



Funciones y responsabilidades de Funcionarios y Colaboradores de Banco Guayaquil para contribuir a la permanencia eficaz del SGAS:

Actuar con ética y transparencia en todas nuestras funciones y responsabilidades que ejecutemos.

Estar actualizado en las políticas, normativas internas, procesos certificados, procedimientos, controles que forman parte de la mejora continua del SGAS.

Cumplir con la Política Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno, todas las demás políticas BG y en general con los lineamientos y controles del SGAS y la Ley de Prevención de Lavado de Activos.

Denunciar los incumplimientos a las Políticas Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno, todas las demás políticas BG y en general con cualquier incumplimiento a los lineamientos y controles del SGAS.

Mantenerse informado de los cursos y comunicaciones que realiza el banco con relación al SGAS, Política Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno y todas las políticas BG.

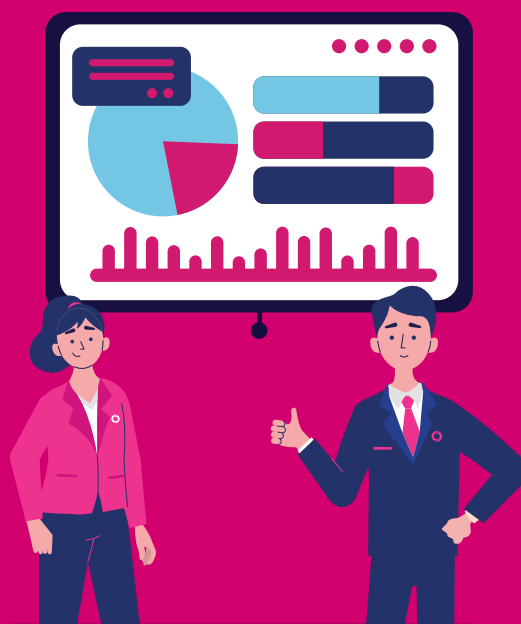
Declarar oportunamente potenciales conflictos de intereses.

Colaborar en los procesos de investigación, manteniendo la confidencialidad del caso.

Mejora Continua del SGAS

El **SGAS de Banco Guayaquil** tiene los siguientes planes para la mejora continua del año 2024:

- **Certificar el segmento Cliente** a nivel nacional en la Comercialización de Productos y Servicios Bancarios.
- **Afianzar la relación cercana con nuestros Proveedores**, a través de una planificación de capacitaciones que les permita fortalecer la ética y tengan pleno conocimiento del SGAS BG.
- **Fortalecer la comunicación interna y externa de la Política Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno y todas las políticas BG**, permitiendo mantener la cultura de ética y transparencia para brindar transacciones seguras a todos nuestros Clientes, Compañeros, Proveedores, Aliados y Comunidad en general.





**Banco
Guayaquil**

100
años